

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año .....	80 rs.
Por seis meses .....	40
Por tres idem .....	24

Se suscribe en la Imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año .....	120 rs.
Por seis meses .....	60
Por tres idem .....	44

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

# BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 65.

CAMINOS.

Para cerciorarme de si los Alcaldes han cumplido con lo que prescribe la circular número 16, inserta en el Boletín oficial de 31 de Enero último sobre la composición de los caminos vecinales, he acordado que desde el día 12 del corriente mes empiecen los Directores del ramo á visitar sus respectivas comarcas con el fin de formar los estados de los trabajos ejecutados en el primer semestre de este año, conforme al artículo 14 de dicha circular, sin perjuicio de que cada Alcalde remita el que le incumbe relativo á su distrito, segun en el mismo artículo se previene, bajo la multa de 500 reales que establece el artículo 15. Espero que no habrá uno solo de estos funcionarios que por falta de celo en el desempeño de este importantísimo servicio, me ponga en el sensible caso de exigirles la espresada multa, como lo haré sin excusa ni pretesto alguno.

Los Directores incurrirán en la misma responsabilidad si por condescendencia, consideraciones mal entendidas, ó por cualquiera otro motivo, dejan de manifestarme exacta y detalladamente los trabajos de toda especie hechos en cada Ayuntamiento, con arreglo al modelo que acompaña á la citada circular, en la inteligencia que tengo adoptadas las medidas conducentes para cerciorarme de la verdad.

Los estados de que vá hecho mérito estarán sin falta en la Secretaría de este Gobierno para el día 6 de Julio próximo, de conformidad con lo que dispone el mencionado artículo 14. Santander 1.º de Junio de 1853.—Dionisio Gainza.

CIRCULAR NUM. 66.

Con el fin de remediar en parte la miseria pública que aflige á las provincias de Galicia, se halla autorizada la de la Coruña por Real orden de 7 de Marzo último para una rifa de menor cuantía; y en su consecuencia aquella Diputación provincial ha dispuesto celebrar la que aparece del siguiente prospecto y remitídomé doscientos billetes, que he entregado al Administrador de loterías de esta capital para su venta.

Deseando por mi parte contribuir á esta obra de caridad, lo anuncio en el presente Boletín para conocimiento del público. Santander 1.º de Junio de 1853.—Dionisio Gainza.

RIFA DE MENOR CUANTIA

que hace la Diputación provincial de la Coruña de las alhajas que se espresan para socorrer la miseria pública de ella, y para que está autorizada por Real orden de 7 de Marzo último.

Se sortean en 12 lotes, que representan otros tantos premios, las alhajas y efectos siguientes.

- Número 1.º Un juego completo de aseo, compuesto de jarra, jofaina, y jabonera de plata.
- Núm. 2.º Otro juego de palangana y jarra de id.
- Núm. 3.º Un par de candelabros de idem.
- Núm. 4.º Una docena de cubiertos, y otra de cuchillos de idem.
- Núm. 5.º Un adorno de diamantes con sus pendientes para Señoras.
- Núm. 6.º Un targetero y una chufleta de plata.
- Núm. 7.º Dos piezas de lienzo con 133¼ varas de tiro.
- Núm. 8.º Otras dos con tiro de 100 varas.
- Núm. 9.º Una idem con el de 78¼.

- Núm. 10. Una pieza de lienzo con el de 51.
- Núm. 11. Un juego de mantelería adamsado, 1 mantel y 18 servilletas.
- Núm. 12. Otro idem con un mantel y 12 servilletas.

El sorteo en que han de hacerse las adjudicaciones es el de la Loteria moderna que ha de tener lugar en Madrid en 9 de Julio del año corriente de 1853.

El número que en dicho sorteo de 9 de Julio obtenga el premio igual al mayor de 30,000 pesos, será agraciado con el lote núm. 1.º

El que obtenga el de 10,000 lo será con el lote núm. 2.º

El del premio de 4,000 con el lote núm. 3.º  
Y el del premio de 2,000 con el lote núm. 4.º

Los números anteriores á los que obtengan los expresados, 4 lotes serán agraciados por su orden con los lotes números 5, 6, 7 y 8; y los posteriores con los números 9, 10, 11 y 12.

Si el billete núm. 1 obtuviere alguno de los 4 primeros lotes, el que corresponda al núm. anterior será para el billete núm. 30,000; y si este fuera el agraciado será para el núm. 1 el lote designado para el posterior.

Los números agraciados en dicha loteria habrán de presentarse en la Depositaria del Gobierno de provincia, y en el acto serán entregados los premios con puntualidad y religiosidad, sin necesidad de otra prueba que la identificacion del billete con el talon de que es cortado. Coruña 1.º de Mayo de 1853.—El Gobernador, Bartolomé Hermida, Presidente.—Manuel Freire de Andrade, Vocal Secretario.—Precio 4 rs.

## LISTA

### DE LOS SUSCRITORES EN FAVOR DE LOS NECESITADOS DE GALICIA.

#### Contribuyentes.

	Rs. Mrs.
Sr. Gobernador D. Dionisio Gainza.....	200
Sr. Secretario D. Toribio Rubio Campo.....	100
S. Vice-presidente del Consejo provincial D. Ramon Carrera, que ha dado á la Comision recaudadora pero sin embar- go contribuye con.....	19

#### Consejeros provinciales.

D. Jacobo Jusué, ha contribuido como vecino	
D. Manuel Diego Madrazo.....	19
D. Pedro Camino.....	19

#### Oficiales de Secretaria.

D. Esteban Galdiano.....	20
D. Pedro Pineda, ha contribuido como vecino.....	
D. José Francisco Valdes Busto.....	20
D. Juan Antonio Torreiro, como vecino.	
D. Manuel Alvarez Moran.....	20
D. Salustiano Mirasol.....	20
D. Manuel Zorrilla.....	20
D. Felipe Benito Villegas.....	19
D. Francisco Llanos.....	19

### Auxiliares.

D. Aniceto Puentes.....	20
D. Canuto de Rozas y la Azuela.....	12
D. José María Mendivil.....	10

### Escribientes.

D. Pablo Ortiz.....	10
D. Agustin Lizarralde.....	8
D. Francisco F. Madrazo, como vecino.	
D. Ricardo Rasilla.....	6
D. Cesario Contreras.....	6
D. Rafael Pineda.....	6
D. Juan Villalba.....	5
D. Tomás Arestiegeta.....	4

### Ugieres del Consejo.

D. Manuel Baldizan.....	8
D. Lorenzo Garcia.....	4
D. Constantino Lamera, portero.....	10

Total rs. vn..... 604

### Ayuntamientos.

Santoña del fondo de imprevistos.....	300
Idem recaudado del vecindario.....	1839 16
Arredondo idem idem.....	253
Santillana idem idem.....	1305 24
Viérnoles idem idem.....	72

Total..... 3770 6

De la Secretaria del Gobierno. 604

Total recaudado hasta la fecha..... 4374 6

Santander 2 de Junio de 1853.—Dionisio Gainza.

## MINAS.

Don Dionisio Gainza, Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III y Gobernador de esta provincia.

Hago saber: que en el expediente de registro de la mina de carbon de piedra nombrada FAMA, sita en el punto denominado la Sierra de la Torre y el Arroyal, distrito municipal de Yuso, cuyo registrador es Don Juan Lantarón, he acordado con esta fecha por denuncia de D. Valentin Calderon Garcia, vecino de Usillos, lo que sigue:

«Apareciendo de las diligencias practicadas que la presente mina se halla comprendida en el párrafo 3.º del artículo 24 de la ley de 11 de Abril de 1849, vengo en declarar su caducidad. Comuníquese esta resolucioñ á los interesados por medio de notificacion administrativa, y publíquese en el Boletin oficial de la provincia conforme y á los fines que prescriben los párrafos 3.º y 6.º del artículo 20 del Reglamento de 31 de Julio de 1849, para la ejecucion de la citada ley.»

Lo que se publica en el Boletin oficial en cumplimiento del citado Reglamento. Santander 1.º de Junio de 1853.—Dionisio Gainza.

*Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes del año de 1851.*

### CONCLUSION.

- Núm. 426. Procedente de Gerona, su fecha 23 de Junio de 1851, remitida por Valentin del Campo á D. Basilio Martinez, en Murcia, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Martinez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.
- Núm. 427. Procedente de Lérida, su fecha 14 de Setiembre de 1851, remitida por P. Aixalá á Doña Maria Fernandez Cuervo, en Madrid, conteniendo una escritura de fianza cancelada, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.
- Núm. 428. Procedente de Ecija, su fecha 25 de Noviembre de 1851, remitida por Pedro del Moral á Doña Josefa Nuñez, en Baeza, conteniendo cuentas documentadas de bienes de dicha señora, y su porte marcado en el sobre 7 rs. y 2 mrs.
- Núm. 429. Procedente de Piedrahita, su fecha 14 de Abril de 1851, sin firma, y dirigida á D. Guillermo Sanchez, no dice pueblo, conteniendo la licencia absoluta del mismo, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 430. Procedente de Málaga, su fecha 8 de Junio de 1851, dirigida por Antonio Rabanal á D. José Gordillo, en Sayalonga, conteniendo cartas de pago á favor del Ayuntamiento de Sayalonga, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.
- Núm. 431. Procedente de Palma de Mallorca, su fecha 24 de Setiembre de 1850, remitida por la academia de medicina á D. Antonio Fornell, en Castelló, conteniendo el título de sócio de la academia de medicina de Palma, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.
- Núm. 432. Procedente de Granada, su fecha 31 de Julio de 1850, remitida por el Rector de la Universidad á D. Antonio Mesías, en Albanchez, conteniendo el título de Bachiller en filosofía de dicho Mesías, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 433. Procedente de Burgos, su fecha 31 de Mayo de 1851, remitida por Tomas Santiago á D. Antonio Santiago, en Martos, conteniendo una escritura de sustitucion de Tomas Santiago al quinto Antonio Alcalde, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 434. Procedente de Llanes, su fecha 25 de Marzo de 1851, remitida por Ramon Sanchez á D. Silvestre Sanchez, en Jaen, conteniendo unas letras de correos por valor de 120 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 435. Procedente de Burgos, su fecha 4 de Setiembre de 1851, remitida por Juan de la Cruz Castro á D. Tomas de Rueda, en Villalazara, conteniendo unas cartas de pago á favor de la Merindad de Montija de 4584 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 436. Procedente de Burgos, su fecha 13 de Agosto de 1851, remitida por el Gobernador al Ayuntamiento de la Merindad de Cuestaurrea, conteniendo la licencia absoluta de Acisclo Regla, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.
- Núm. 437. Procedente de Burgos, su fecha 1.º de Setiembre de 1851, remitida por el Gobernador al Ayuntamiento de Cubilla de la Losa, conteniendo la licencia absoluta de Toribio Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.
- Núm. 438. Procedente de Zaragoza, su fecha 11 de Octubre de 1851, remitida por Pascual Vicente á D. Manuel Garcia, en Torrecilla de Cameros, conteniendo una obligacion por valor de 600 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.
- Núm. 439. Procedente de Teruel, su fecha 16 de Enero de 1851, remitida por Nicolas Redondo á D. Juan Belenguer, en Aliaga, conteniendo una cédula de retiro de D. Ignacio Aguilar, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 440. Procedente de Caspe, su fecha 3 de Diciembre de 1851, remitida por Esteban Moror á D. Juan Bautista Carbó, en Valencia, conteniendo una cuenta de gastos documentada, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 52 mrs.
- Núm. 441. Procedente de Zaragoza, su fecha 9 de Setiembre de 1851, remitida por Lamberto Turino á D. Pedro Gea, en Calatayud, conteniendo unas cartas de pago por valor de 923 rs. á favor del Ayuntamiento de Aranda, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.
- Núm. 442. Procedente de Zaragoza, su fecha 13 de Agosto de 1851, remitida por Alfonso Fernandez á D. Alonso Alvarez, en Castropol conteniendo una letra por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 443. Procedente de Madrid, su fecha 19 de Diciembre de 1851, remitida por la Direccion de la Deuda al Sr. Gobernador de Segovia, conteniendo un expediente de liquidacion del Sr. Conde de Altamira como participe en diezmos, y su porte marcado en el sobre 7 rs.
- Núm. 444. Procedente de Madrid, su fecha 17 de Diciembre de 1850, remitida por la Direccion de la fábrica del Sello al Sr. Administrador de Indirectas de Santander, conteniendo varios documentos de giro y papel sellado inadmisibles, y su porte marcado en el sobre 9 rs.
- Núm. 445. Procedente de Córdoba, su fecha 31 de Octubre de 1851, remitida por el Gobernador al Sr. Jefe de la fábrica del sello de Madrid, conteniendo varios documentos sobrantes de proteccion y seguridad pública, y su porte marcado en el sobre 93 rs.
- Núm. 446. Procedente de Madrid, su fecha Julio de 1851, remitida por el tribunal de la Rota á D. Eusebio Arnal, en Burgos, conteniendo unos autos originales entre D. Floreocio Saiz y D. Juan Castañares, y su porte marcado en el sobre 45 rs.
- Núm. 447. Procedente de Lérida, su fecha 18 de Diciembre de 1850, remitida por Teodoro Muñoz á D. Fernando Brueta, en Sort, conteniendo una cédula de retiro de Juan Gallart, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.
- Núm. 448. Procedente de Tarragona, su fecha 8 de Junio de 1851, remitida por Agustin Peró á D.ª Clara Vaudellos, en Barcelona, Gracia, conteniendo unas letras de correos por valor de 130 rs., y su porte marcado en el sobre un real.
- Núm. 449. Procedente de Santiago, su fecha 1.º

de Abril de 1851, remitida por J. Nieto á D. Antonio Nieto, en Orense, conteniendo una carta de pago de bienes nacionales por valor de 2152 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 450. Procedente de Barcelona, su fecha 12 de Julio de 1850, remitida por Sebastian Bataller á D. Miguel Puig, en Esparriaguero, conteniendo un vale de 200 pesos fuertes, y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 451. Procedente de Madrid, su fecha 11 de Octubre de 1851, remitida por Manuel Fernandez á Doña Justa Martinez en Colunga Coullado, conteniendo una letra por valor de 100 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 452. Procedente de Motril, su fecha 27 de Agosto de 1851, remitida por Pepe á Doña Ignacia Luque, en Sevilla, conteniendo una letra por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 453. Procedente de Madrid, su fecha 4 de Agosto de 1851, remitida por Brigida Aceno á D. Gregorio Arnau, en Burgos, conteniendo una letra por valor de 70 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 454. Procedente de Madrid, su fecha 15 de Octubre de 1850, remitida por Ramon Pilar á D. Benita Soto, Caugas de Tineo, en Dego, conteniendo una letra por valor de 100 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 455. Procedente de Medina del Campo, su fecha 4 de Setiembre de 1849, remitida por el Vicario general al Excmo. Sr. Obispo de Valladolid, conteniendo unos autos entre Catalina Aguayo y su marido Julian Sanchez, y su porte marcado en el sobre franco.

Madrid 14 de Mayo de 1853.—El Director general de Correos, Agustin Esteban Collantes.

Don José Pablo de Carranceja, Alcalde constitucional de esta villa de S. Vicente de la Barquera y Presidente de la Junta para las obras de reparacion en la iglesia parroquial de la misma ect.

Hago saber: que por acuerdo de la celebrada en este dia se ha mandado publicar por medio del presente el remate de las obras que han de verificarse en dicha iglesia bajo las condiciones facultativas y presupuesto formado por el arquitecto D. Juan Salavarría, las que se hallarán de manifiesto en mi poder hasta el dia del remate que tendrá efecto el dia veinte y seis del próximo mes de Junio de once á doce de su mañana en la sala consistorial del Ayuntamiento ante expresada Junta.

Lo que se hace saber al público para que llegue á noticia de los que gusten presentarse como licitadores. Dado en S. Vicente de la Barquera á veinte y siete de Mayo de mil ochocientos cincuenta y tres.—José P. de Carranceja.

*Comision provincial de instruccion primaria de Santander.*

Se hallan vacantes las dos escuelas de niños que se espresan á continuacion.

La de Prio y Molleda dotada en 1100 rs. en me-

tálico, pagados por trimestres de fondos comunes, con mas cuarenta celemines de maiz de retribuciones y casa-habitacion para el maestro, que está acabándose de construir.

La de Azoños y Maoño dotada en 1100 rs. en metálico pagados por trimestres de fondos municipales y retribuciones de los niños forasteros.

Las solicitudes acompañadas del testimonio del título y de un certificado de buena conducta se dirigirán á la secretaría de la Comision provincial en el término de 30 dias. Santander Mayo 27 de 1853.—E. P., Dionisio Gaiosa.—P. A. de la C. P., Valentín Franco, secretario.

**ANUNCIOS.**

**RETIRADOS DE GUERRA Y MARINA.**

A pesar de lo dispuesto en la Real órden de 1.º de Abril espedida por el Ministerio de la Guerra y publicada en el Boletin oficial de esta provincia el 18 del mismo por el Excmo. Señor Comandante general de la misma; y los avisos puestos por mí en el citado Boletin dando instrucciones sobre el cumplimiento de la citada, la Contaduría de Hacienda me exige la presentacion de las fés, de vida, pertenecientes al 30 de Abril último; mediante á que no puede dar cumplimiento á la mencionada Real órden, por no habérsela comunicado por su respectivo ministerio, ni publicado en la Gaceta de Madrid. Por consiguiente se me remitirán las fés de vida pertenecientes al finado Abril, con toda urgencia y seguirán remitiéndolas en lo sucesivo hasta nuevo aviso.—Santander 18 de Mayo de 1853.—El habilitado, Nicolás Obregon.

**EL TRIBUNO.**

*Periódico liberal político, literario, religioso y administrativo.*

Este diario de grandes dimensiones es el mas barato de todos los de igual tamaño, pues solo cuesta 10 rs. en Madrid y 16 en provincias franco de porte.

Los anuncios se insertarán á 2 mrs. cada línea ordinaria, al dia siguiente de su encargo.

Se suscribe en esta ciudad en la librería de Martinez.

**EXAMEN PRACTICO**

**DE LAS ENFERMEDADES PUERPERALES**

**POR JUAN MONS,**

*Médico-Cirujano titular de Santander.*

Esta interesante obrita, que ha merecido la aprobacion de la Academia de Medicina de Madrid y los elogios de la prensa médica, se halla de venta en la librería de Otero, Plaza Vieja. Su precio es 16 reales en rústica y 20 en pasta.

El vapor *Maria Cristina*, que arribará á este puerto del 17 al 18 de Junio corriente, descargará y saldrá inmediatamente para Coruña, Carril y Cadiz. Admite carga y pasajeros. Le despachala Viuda de Diaz.

Imp., lit. y lib. de Martinez.